

ACTA REUNIÓN COMITÉ INTERCENTROS (RT) 20/01/2021

Se inicia la reunión a las 10 h del día 20 de enero de 2021 (continuación a las 10 h del 21 de enero de 2021).

Asisten a la reunión las siguientes personas como titulares de las secciones sindicales con representación:

- Javier Sánchez Téllez (CGT) (Presidente)
- Antonio Castellano Torrejón (CGT) (Secretario)
- Juan de Dios Rodríguez Cáceres (CGT)
- Francisco Librero Baez (CGT)
- Francisco Morales Chicón (CGT)
- Sara Pérez Martínez (UGT)
- Clemente Pérez Barrero (UGT)
- Emilio del Pino Mazuela (UGT)
- Luis Limón Fernández (UITA) (sólo el día 20 de enero)
- Pedro Sergio Blanco del Río (UITA) (sólo el día 20 de enero)
- Raúl Mena Melgar (CCOO)
- Hilario Vázquez Rodríguez (CCOO)
- José Antonio Bravo Bravo (SIBFI)

Previamente se aborda, a petición de la Dirección, la nueva constitución de la Comisión del Plan de Pensiones, dado que hay secciones sindicales con representación que no forman parte de la Comisión del Plan de Pensiones y que manifiestan su interés en formar parte de la misma (SIBFI). Se acuerda por mayoría lo siguiente:

1. Que hay que constituir una nueva Comisión del Plan de Pensiones que se ajuste a la representación sindical actual y que, por tanto, tendría la siguiente composición por secciones sindicales: CGT 3, UGT 2, UITA 1, CCOO 1 y SIBFI 1.
2. Que se mantenga la presidencia de la comisión en la persona que la venía ostentando hasta ahora.
3. Que se comunicará en la próxima reunión del CI con la dirección de la empresa las personas titulares por parte de cada sección sindical.

En objetivo de la reunión es acordar los puntos a abordar en la próxima reunión del Comité Intercentros con la dirección de AMAYA. En este sentido se acuerdan los siguientes puntos y posiciones comunes.

1. Subida salarial anualidad 2021

Se acuerda por unanimidad exigir a la RA la aplicación de la subida salarial (0,9%) a la mayor brevedad posible.

2. Denuncia Convenio AMAYA

Desde CGT se comunica formalmente en el CI que dicha sección sindical ha procedido a la inscripción y registro de la denuncia del Convenio AMAYA vigente. La denuncia del Convenio abre un proceso de negociación que debe iniciarse con la constitución de una mesa de negociación del Convenio Colectivo.

3. Calendarios laborales

Se acuerda proponer la revisión de los calendarios laborales con el objeto de incluir el día feriado como día no laborable (artículo 57 del Convenio) y se propone igualmente aplicar la instrucción que se aplica en la Junta de Andalucía que habilita la posibilidad de compensar al año dos días festivos en sábado.

4. Aplicación medidas preventivas COVID

Dadas las circunstancias y tasas de incidencia de la COVID19, se solicita por parte de la RT que se aplique la jornada no presencial a todas las personas que puedan realizar su trabajo en dichas modalidad o, en su defecto, que se otorgue dicha modalidad a las personas residentes en municipios confinados perimetralmente. Igualmente se solicita el paso de las guardias presenciales a la modalidad no presencial y que se garantice la seguridad en los desplazamientos al trabajo en condiciones que aseguren un uso de vehículos acorde a las instrucciones del Ministerio en la materia, no considerando, en ningún caso, los trabajos preventivos como trabajos de emergencias.

5. Solicitud de información del estado de la licitación de los medios aéreos y subcentros

Por parte de la RT se solicita la información relativa a la licitación de los medios aéreos para los trabajos de extinción, de cara a que la RT pueda evaluar las posibles implicaciones de dicha licitación en la organización del trabajo. Igualmente se solicita información sobre la constitución de subcedefos de trabajo.

6. Habilitación de mecanismos que permitan la cobertura de futuras interinidades y jubilaciones parciales más allá de INFOCA

Se acuerda por parte de la RT avanzar en el proceso de constitución de mecanismos (bolsas de trabajo o similar) que permitan la cobertura de vacantes, puestos y perfiles que faciliten cubrir las necesidades relativas a las actividades propias de AMAYA. Para ello se solicita la elaboración de un informe de necesidades urgentes de cobertura de perfiles, la formalización definitiva de un catálogo de puestos de trabajo, la constitución de bolsas de trabajo o el uso de bolsas existentes, la activación de mecanismos de contratación a través del SAE, etc.

7. Complementos a su nivel máximo a las personas que pasan a segunda actividad

En base a lo dispuesto en los artículos 50 y 93 del convenio se solicita que se revise el cálculo de los complementos que perciben las personas trabajadoras que pasan a segunda actividad, las cuales deben percibir el total de la retribución de su categoría de origen. Todo ello en consonancia con lo acordado en el punto 5 del acta de la comisión de continuidad laboral de octubre de 2020.

8. Regulación de la desconexión digital

Por parte de la RT se propone elaborar un documento orientado a definir a la regulación del derecho a la desconexión digital en AMAYA.

9. Puesta en marcha de la nueva categoría de especialista del medio natural

Una vez finalizado el periodo previsto de vigencia del convenio se valora que la creación del puesto de especialista del medio natural se negoció, en su momento, con mala fe por parte de la Agencia, dado que hasta la fecha no se ha dado ningún paso pertinente para activar la categoría profesional. Este tema se ha llevado ya a 3 CI y 2 COMVI, sin que la dirección de AMAYA haya dado ninguna solución al respecto.

10. Ampliación del tiempo de contratación de los INF discontinuos

Se propone que se amplíe el periodo de contratación de los INF discontinuos de INFOCA.

11. Eliminación del complemento de las personas trabajadoras de la RAPCA

Se solicita se mantenga la parte correspondiente al complemento que se venía abonando a las personas que trabajan en la RAPCA ya que se consideran derechos adquiridos por los trabajadores y que el complemento en cuestión, en realidad, no se correspondía con ningún concepto relacionado con

manutención, siendo el acuerdo, en términos de naturaleza del concepto, firmado en el año 2009 a propuesta de AMAYA.

12. Reducción jornadas BRICAS en alto riesgo

Se solicita la motivación de la reducción de las horas en alto riesgo (modificación de cuadrantes) en las BRICAS. Se considera que puede afectar a la operatividad y que la reducción no está justificada en términos de organización del trabajo.

13. Concurso interno TOP

Se solicita la activación inmediata de un concurso interno de traslado y promoción de TOP. Para ello se pide a la RA una memoria de necesidades para la cobertura de vacantes TOP, incluyendo las plazas que hayan quedado vacantes por movilidades, traslados o promociones e interinidades. En este mismo sentido se propone desarrollar un calendario dirigido a agilizar este concurso interno que garantice, con posterioridad, la posibilidad de incluir las plazas de TOP en la OEP.

14. Planificación anual y cronograma de todas las personas que ejercen labores en el dispositivo INFOCA

Se solicita que se incluya la planificación anual de todas las personas que forman parte del dispositivo INFOCA, incluyendo perfiles como TOP, encargados de emergencias y personal administrativo.

15. Trabajadores de INFOCA no adscritos a ningún medio

Se solicita que se concrete la adscripción de las personas trabajadoras de INFOCA que no están asignadas a ningún medio, o están asignadas a varios medios, a la mayor brevedad posible.

16. Mejora de comunicaciones en INFOCA

Se solicita la mejora, actualización y unificación de todas las comunicaciones de INFOCA con el objeto de mejorar su operatividad y de garantizar la comunicación y seguridad de todas las personas trabajadoras en los incendios (no solo técnicos y jefes de grupo). Se solicita información sobre la activación del nuevo sistema de comunicaciones digital de la Junta de Andalucía.

17. Eliminación de la subcomisión de vestuario y EPI e integración de ambas subcomisiones en el Comité de Seguridad y Salud

Se propone por parte de la RT eliminar las dos subcomisiones e integrar sus funciones en el seno del Comité Regional de Seguridad y Salud, al objeto de mejorar la operatividad de los temas tratados en las mismas y evitar confusiones sobre las cuestiones que deben abordarse en cada una de ellas. Se insiste además en la necesidad de acometer el reparto inmediato de ropa y EPI que se ha solicitado, por activa y por pasiva, en diferentes comités y subcomisiones. La RT manifiesta también que la falta de ropa y EPI se ha convertido en un problema endémico y grave en AMAYA, que en caso de no ser solucionado obligaría a adoptar medidas por parte de la RT.

18. Garantías de formación (acreditación) y suministro de EPI y materiales para las personas trabajadoras que se incorporen con en las próximas fechas al dispositivo (contratos de interinidades)

Se solicita información sobre las garantías relativas a la formación, acreditación y suministro de EPI y materiales para las personas que se incorporen a AMAYA por medio de la cobertura de vacantes por interinidades.

19. Explicaciones sobre la no intervención del dispositivo de emergencias en las actuaciones realizadas para paliar los efectos de las últimas nevadas en la Comunidad Autónoma

Se solicitan explicaciones sobre la no activación formal del dispositivo durante las actuaciones de prevención y emergencia que se han llevado a cabo en Andalucía a raíz de las nevadas del último temporal.

20. Ubicación de personas trabajadoras que no disponen de permiso de conducir en segunda actividad

Por parte de la RT se solicita que se asigne a una ubicación adecuada, que no requiera la conducción de vehículos, a las personas trabajadoras que no disponen de permiso de conducir. Todo ello en consonancia en lo acordado en la Comisión de Continuidad Laboral (acta del 14 de septiembre de 2020).

21. Condiciones de los nuevos vehículos autobombas

Por parte de la RT se comunica que se han trasladado numerosas quejas sobre las condiciones y el comportamiento de los nuevos vehículos en campo, existiendo dudas sobre su operatividad.